UNIFRUTTI ECUADOR S.A.
RUC 0992846119001 - Expediente # 174759

Señor Intendente de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil:

Ingeniero Rogger Urcino Zambrano Alcívar, Gerente General de UNIFRUTTI ECUADOR S.A., a usted informo:

Que, el día 26 de abril de 2016, se han inscrito las siguientes transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía:

- CARTRON S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, con RUC No. 0992817275001, representada legalmente por su Gerente General Carlos Vinicio Troncoso Garrido, ha cedido seiscientos sesenta y siete (667) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Durán, con RUC No.- 0992295988001, representada legalmente por su Gerente General Marcos Ítalo Zambrano Alcívar.
- Inversiones Equaventura S.A., de nacionalidad chilena, domiciliada en la ciudad de Santiago, con RUT No.- 76.336.908-0 e identificación No.- SE-Q-00004004 de la Superintendencia de Compañías, ha cedido doscientas ochenta y tres (283) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, , a favor de FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Durán, con RUC No.- 0992295988001, representada legalmente por su Gerente General Marcos Ítalo Zambrano Alcívar.

Queda por tanto, el Capital de la Compañía representado de la siguiente manera:

1) **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR**, RUC No. 0992295988001 , propietario de **tres mil novecientas cincuenta acciones;**

2) **INVERSIONES EQUAVENTURA S.A.**, RUT No.- 76.336.908-0 e identificación No.- SE-Q-00004004 de la Superintendencia de Compañías, propietaria de **novecientos cincuenta acciones**; y,

3) **UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA**, RUT No.- 89.258.800-7 e identificación No.- SE-Q-00003959 de la Superintendencia de Compañías, propietario de **cinco mil cien acciones**.

Atentamente,

p. UNIFRUTTI ECUADOR S.A.
(exp. # 174759)

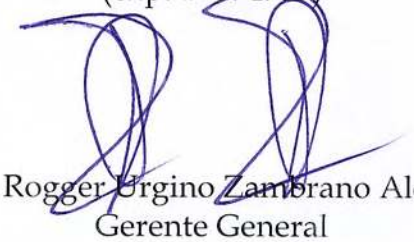

Ing. Rogger Urgino Zambrano Alcívar
Gerente General

PODER ESPECIAL

CARMONA LARSON, SEBASTIAN ANDRES

A

TRONCOSO GARRIDO, CARLOS

VINICIO

Huerfanos 1117 - Piso 10 Of 1014 - Fonos 2 2768 5000 - 2 2768 5010 Fax 2 2671 3384 www.notariadelafuente.cl

Notaría N° 37 Santiago - Chile

NOTARIO PUBLICO TITULAR
37 NOTARIA DE STGO.

P.V.G. REPERTORIO N° 3.507 / 16 00175046.316

PODER ESPECIAL

CARMONA LARSON, SEBASTIAN ANDRES

A

TRONCOSO GARRIDO, CARLOS

VINICIO

En Santiago de Chile, a treinta y uno de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**, abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comparece: don **SEBASTIAN ANDRES CARMONA LARSON**, chileno, casado, ingeniero civil, Cédula de Identidad número doce millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos diecinueve - uno, domiciliado en Santiago Ruperto Correa número dos mil trescientos ocho, Comuna de Providencia, Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acredita su

identidad con la cédula mencionada y expone: Que en su calidad de accionista de la sociedad **CARTRON S.A.**, con RUC número cero nueve nueve dos ocho uno siete dos siete cinco cero cero uno, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, viene en otorgar poder amplio a don **CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO**, con cédula número ciento setenta millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos - uno, para que lo represente con amplias facultades en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Cartron S.A., que se efectuará con fecha uno de Abril del año dos mil dieciséis, en la cual se acordará la venta de las acciones que la compañía **CARTRON S.A.** tiene en la compañía **AGRICOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANONIMA**, y, en la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** La venta de las seiscientas sesenta y siete acciones que la compañía **CARTRON S.A.** mantiene en la compañía **AGRICOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANONIMA** se hará por un valor total de cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; y, las seiscientas sesenta y siete acciones que la compañía **CARTRON S.A.** mantiene en la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.**, se hará por un valor de ciento veintidós mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Don **Sebastián Andrés Carmona Larson** faculta al mandatario para representarlo en la Junta antes señalada y acordar las ventas de acciones por los montos y valores antes indicados.

NOTARIO PUBLICO TITULAR
★ 37 NOTARIA DE STGO. ★

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento público. Se da copia. Doy fe.
Rep. N° 3507-2016 ----------1----------
Sebastián Andrés Carmona Larson. NANCY DE LA FUENTE H. NOTARIO PUBLICO.

CONFORME CON SU ORIGINAL. Santiago, primero de Abril del año dos mil dieciséis.

★ NANCY DE LA FUENTE ★
NOTARIO PUBLICO TITULAR
★ 37 NOTARIA DE STGO. ★

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)
Santiago, 6 ABR 2016
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL SR.(a)
6 ABR. 2016
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

REPÚBLICA DEL EC

Quien sus
Ciudad de
LEGALIZ
Consulad
Ecuador,
legalizad

Arancel Cor
Valor: US $

5046.316

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1266/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

SANTIAGO, 7 de Abril del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.5
Valor: US $ 15,00

G1280927

LEG<<64>> <<SANTIAGO>> <<V-321968, G-1280927>>

LEGALIZACION DE FIRMAS EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS NATURALES)

INUTILIZADA
ART. 404 INCISO 3°
CÓDIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES

NANCY DE LA FUENTE
NOTARIO
PUBLICO
TITULAR
37 NOTARIA DE STGO.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARTRON S.A CELEBRADA EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día uno de abril de dos mil dieciséis, en el local de la compañía, ubicado en la ciudadela Kennedy, Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, torre B, piso 1, concurren los accionistas de la compañía **CARTRON S.A,** señor Carlos Vinicio Troncoso Garrido, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, el señor Sebastián Andrés Carmona Larson, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debidamente representando por su apoderado especial Carlos Vinicio Troncoso Garrido tal como se desprende del poder especial que presentó ante esta junta.- Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día: **Punto Único:** Aprobar y autorizar la venta de las acciones que la compañía **CARTRON S.A.** tiene en la compañía **AGRÍCOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANÓNIMA**, y, en la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.,** obligándose todos a suscribir el acta que se redacte, bajo pena de nulidad.- Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-hoc la señora María Paz Cornejo Bathich y, actúa en Secretaría el Gerente General, señor Carlos Vinicio Troncoso Garrido.- El Presidente Ad-hoc de la Junta considerando que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, y por tanto con quórum suficiente, declara instalada y abierta esta sesión a las trece horas y treinta minutos, y manifiesta que se debe proceder a resolver punto único del orden del día, que es, Aprobar y autorizar la venta de las acciones que la compañía **CARTRON S.A.** tiene en la compañía **AGRÍCOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANÓNIMA**, y, en la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.**.- Expone el Presidente Ad-hoc de la Junta, que la compañía FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A. está interesada en adquirir las

667 acciones que la compañía CARTRON S.A. mantiene en la compañía AGRÍCOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANÓNIMA por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $54.764,00); y, las 667 acciones que la compañía CARTRON S.A. mantiene en la compañía UNIFRUTTI ECUADOR S.A., por un valor de CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $122.500,00).- al respecto, menciona que resultaría beneficioso para la compañía vender todas las acciones que la compañía mantiene en las prenombradas compañías, ya que el producto de la venta constituiría una importante inyección de capital.- Interviene el Gerente General - Secretario, declarando estar de acuerdo con lo expuesto por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y eleva a moción: "que se apruebe la venta de las 667 acciones que la compañía **CARTRON S.A.** tiene en la compañía **AGRÍCOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANÓNIMA** por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $54.764,00); y, las 667 acciones que la compañía **CARTRON S.A.** tiene en la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** por un valor de CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $122.500,00), todas a favor de la compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**; quedando facultado el Gerente General, señor Carlos Vinicio Troncoso Garrido, a suscribir sendos contratos de compraventa de acciones".- (hasta aquí la moción propuesta).- El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia para la moción presentada o si alguien desea proponer otra moción, ante lo cual respondieron negativamente. Se advirtió también a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no podrán modificar la moción. Se llamó a votación en orden alfabético, quienes lo hicieron en voz alta de tal manera que pudieron ser oídos y entendidos por todos. Por lo tanto, la Junta tras breves deliberaciones resuelve por unanimidad **aprobar la moción**, esto es, "que se apruebe la venta de las 667 acciones que la compañía **CARTRON S.A.** tiene en la compañía **AGRÍCOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD**

ANÓNIMA por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $54.764,00); y, las 667 acciones que la compañía **CARTRON S.A.** tiene en la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** por un valor de CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $122.500,00), todas a favor de la compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**; quedando facultado el Gerente General, señor Carlos Vinicio Troncoso Garrido, a suscribir sendos contratos de compraventa de acciones".- (hasta aquí la moción aprobada).- Se proclamó en consecuencia, la votación unánime que se ha dado a la moción en referencia. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos asistentes anotados al comienzo, por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas, firmando para constancia con el Presidente de la Junta, los Accionistas e infrascrito Gerente General -Secretario que certifica.

María Paz Cornejo Bathich
Presidente Ad-hoc de la Junta

Carlos Vinicio Troncoso Garrido
Secretario de la Junta – Accionista

p. Sebastián Andrés Carmona Larson
Accionista

Carlos Vinicio Troncoso Garrido
Apoderado Especial

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARTRON S.A CELEBRADA EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-

Accionista	Votos	No. de Acciones
Sebastián Andrés Carmona Larson (Mediante su apoderado especial Carlos Vinicio Troncoso Garrido)	400	400
Carlos Vinicio Troncoso Garrido	400	400
TOTAL	800	800

TODAS LAS ACCIONES SON DE UN DÓLAR CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: USD $ 400

CAPITAL PAGADO: USD $ 400

OBJETO DE LA JUNTA: Aprobación venta de acciones.

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 1 de abril de 2016.

María Paz Cornejo Bathich
Presidente Ad-hoc de la Junta

Carlos Vinicio Troncoso Garrido
Secretario de la Junta – Accionista

p. Sebastián Andrés Carmona Larson
Accionista

Carlos Vinicio Troncoso Garrido
Apoderado Especial

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES

Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **CARTRON S.A.** con RUC No. 0992817275001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, representada por el señor Carlos Vinicio Troncoso Garrido con cédula No. 170646482-1, parte a la que en adelante podrá llamársele **LA VENDEDORA**; y por otra parte la compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.** con RUC No. 099229598800, domiciliada en la ciudad de Durán, representada por el señor Marcos Ítalo Zambrano Alcívar con cédula No. 130204378-9 parte a la que en adelante podrá llamársele simplemente como **LA COMPRADORA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

LA VENDEDORA es dueña de seiscientos sesenta y siete (667) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de USD un dólar de los Estados Unidos de América ($ 1.00), de la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.**, inscritas en el Registro de Acciones y Accionistas bajo los números 5.001 a la 5.667 inclusive, contenidas en el Título número 003.

Las acciones se encuentran libres de toda prenda, gravamen o limitación de dominio.

UNIFRUTTI ECUADOR S.A. es una sociedad domiciliada en el cantón Guayaquil provincia del Guayas, legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán el 21 de octubre de 2013, debidamente aprobada por la Superintendencia de

Compañías e inscrita en el Registro del Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de noviembre de 2013 con el número de inscripción No. 19082 del libro mercantil.

LA COMPRADORA se encuentra interesada en la adquisición de las seiscientos sesenta y siete (667) acciones que **LA VENDEDORA** posee de la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.,** correspondientes al capital accionario de la Empresa.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

Por el presente contrato, el señor **CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO,** por los derechos que representa de la compañía **CARTRON S.A.**, como se desprende del nombramiento debidamente inscrito y que se agrega como documento habilitante del presente contrato, vende, cede y transfiere a **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.,** representada por el señor **MARCOS ÍTALO ZAMBRANO ALCIVAR** quien compra, acepta y adquiere por así convenir a sus intereses, las seiscientas sesenta y siete (667) acciones que posee **LA VENDEDORA** del capital social de **AGRÍCOLA UNIFRUTTI ECUADOR S.A.**

LA VENDEDORA se compromete a realizar la cesión de la totalidad de los títulos de acciones que representan las seiscientas sesenta y siete (667) acciones del capital social de **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** a favor de la compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**, y de notificar al representante legal de **UNIFRUTTI S.A.,** con la finalidad de que realice la anotación de la cesión de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y proceda a notificar a la Superintendencia de Compañías dicha anotación.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO

El precio total y definitivo a pagar por **LA COMPRADORA** por la adquisición de las seiscientos sesenta y siete (667) acciones de **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** es de **CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $122.500,00).** Este valor será pagado al contado, dentro del plazo máximo de 30 días contados desde la fecha del presente instrumento.

LA VENDEDORA declara que la documentación jurídica y contable de la empresa están a disposición de **LA COMPRADORA** , por lo que **LA COMPRADORA**, declara tener pleno conocimiento del estado económico, financiero y legal de la sociedad cuyas acciones se transfieren por este acto, y no tiene reclamo alguno que formular, declarando que recibe las acciones a su entera satisfacción. Asimismo, La Vendedora declara que está de acuerdo con todos los actos de administración efectuados en la sociedad desde que adquirió las acciones que vende por el presente acto, los que ratifica sin observaciones, declarando que la sociedad **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** nada les adeuda por concepto alguno.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES

EL VENDEDOR declara lo siguiente:

a) Que **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** es una sociedad anónima debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes de la República del Ecuador.

b) Que **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.** cuenta con todos los requisitos societarios, legales, facultades y poderes para llevar a cabo sus actividades así como para poseer, alquilar, usar, operar y disponer de todos sus bienes, encontrándose debidamente autorizada para

desarrollar sus actividades.

c) Que el señor **CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO** se encuentra plenamente facultado para la celebración del presente contrato y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan.

d) Que sobre las acciones objeto de este contrato no pesa ningún gravamen, prenda, caución, restricción ni limitación de dominio de ninguna naturaleza.

e) Que la cesión de las acciones de los anteriores accionistas ha sido realizada a su favor a través de documentos con reconocimiento de firma ante notario, por lo que garantiza su autenticidad, sin perjuicio de su inscripción en la Superintendencia de Compañías.

CLÁUSULA SÉPTIMA:

Las acciones objeto de esta compraventa se venden libres de toda deuda, prenda, condición, gravamen, prohibición, embargo, litigio, medidas precautorias o saldos de precio, que pudieran afectar directa o indirectamente su tenencia, posesión, propiedad o libre disposición, todo lo cual ha sido determinante para la celebración del presente Contrato. **LA VENDEDORA** responderá de la obligación de saneamiento de conformidad a la ley.

El precio de la compraventa de las acciones materia de éste Contrato, comprende todos los beneficios, derechos, dividendos o demás cantidades que por cualquier concepto o capítulo son inherentes a ellas, y que corresponden o pudiesen corresponderle a La Vendedora.

CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS

Las partes han acordado que todos los gastos que demande el presente contrato serán de cuenta del **COMPRADOR**.

CLÁUSULA NOVENA LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de controversias las partes se someten a arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil y al procedimiento establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No.145 del 4 de septiembre de 1997. Las partes fijan su domicilio para todos los efectos derivados de este contrato, la ciudad de Guayaquil.

EN FE DE LO CUAL las partes del presente contrato lo suscriben por separado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, en la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de Abril de dos mil dieciséis.

COMPRADOR

p. FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

MARCOS ÍTALO ZAMBRANO ALCÍVAR

VENDEDOR

p. CARTRON S.A.

CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992846119001

RAZON SOCIAL: UNIFRUTTI ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ALCIVAR ROGGER URCINO

CONTADOR: BAZURTO PINCAY MAXIMO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/01/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	14/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	21/01/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ G. Número: 100 Edificio: RIVERFRONT 1 Piso: 13 Oficina: DPTO. 14 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUSEO DE BARCELONA Celular: 0994495936 Email: roggerz@fruteradonmarcos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 ENE 2014
Firma del Servidor Responsable
Oficina WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/01/2014 15:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992846119001

RAZON SOCIAL: UNIFRUTTI ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: UNIFRUTTI ECUADOR **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ G. Número: 100 Referencia: DIAGONAL AL MUSEO DE BARCELONA Edificio: RIVERFRONT 1 Piso: 13 Oficina: DPTO. 14 Celular: 0994495936 Email: roggerz@fruteradonmarcos.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 ENE 2014
Funcionario Responsable
Usuario WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/01/2014 15:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992295988001

RAZON SOCIAL: FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ALCIVAR MARCOS ITALO

CONTADOR: BAZURTO PINCAY MAXIMO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/04/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	11/04/2003
FEC. INSCRIPCION:	07/05/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS VACACIONALES LAS BRISAS Número: SOLAR 1-2 Manzana: C-22 Carretero: VIA DURAN - BOLICHE Kilómetro: 6 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA URBANIZACION VILLA VENTURA Telefono Trabajo: 042813334 Celular: 0997552701 Email: info@fruteradonmarcos.com Web: WWW.FRUTERADONMARCOS.COM Telefono Trabajo: 042813430

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 2

Fecha: 11 ABR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcócer Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 15:33:25

erated by CamScanner

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992295988001

RAZON SOCIAL: FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/04/2003

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y EXPLOTACION AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, ENFRIAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS TROPICALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS VACACIONALES LAS BRISAS Número: SOLAR 1-2 Referencia: DIAGONAL A LA URBANIZACION VILLA VENTURA Manzana: C-22 Carretero: VIA DURAN - BOLICHE Kilómetro: 6 Telefono Trabajo: 042813334 Celular: 0997552701 Email: info@fruteradonmarcos.com Web: WWW.FRUTERADONMARCOS.COM Telefono Trabajo: 042813430

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: VIA SANGOLQUI Número: LOTE 4 Intersección: IRITIYACU Referencia: DETRAS DE KUBIEC Carretero: VIA A SANGOLQUI Kilómetro: 4 Celular: 0994495935 Email: josem@fruteradonmarcos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 24/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:** 30/04/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

Fecha: ABR 2014

Laudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Ciudadela: URBANIZACION VALLE HERMOSO Calle: A Número: LOTE 192 Telefono Trabajo: 022318436 Telefono Trabajo: 022318484 Telefono Trabajo: 094495935 Email: josem@fruteradonmarcos.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 15:33:25

nerated by CamScanner

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992295988001

RAZON SOCIAL: FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:** 15/02/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. JAIME NEBOT VELASCO Número: SOLAR 15 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042862694 Fax: 042862694

Fecha: 11 ABR 2014

Firma del Servidor

WTC

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 15:33:25

erated by CamScanner

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992617275001
RAZON SOCIAL:	CARTRON S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	CARTRON S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TRONCOSO CARRIDO CARLOS VINICIO
CONTADOR:	MOLINA AUCATOMA INGRID ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	06/06/2013
FEC. INSCRIPCION:	01/07/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL H. ALCIVAR Manzana: 507 Bloque: TORRE B Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HILTON COLON Telefono Trabajo: 043711790 Celular: 0992677547 Email: carlos.troncoso@ec.cbrillar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	0

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL S.R.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SRi
Fecha: 17 OCT 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario:

X
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MEHAD70468 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 15:01:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992817275001

RAZON SOCIAL: CARTRON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS
PRODUCCION DE VINOS ESPUMANTES Y ADEREZADOS
FABRICACION DE MAQUINARIA UTILIZADA EN LA ELABORACION DE VINOS, SIDRAS, JUGOS DE FRUTAS O BEBIDAS SIMILARES: PRENSAS, TRITURADORAS Y TRAPICHES
CRIA DE GANADO VACUNO
CRIA DE GANADO PORCINO (PARA CARNE Y REPRODUCTORES)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL H. ALCIVAR Referencia: DIAGONAL AL HILTON COLON Manzana: 507 Bloque: TORRE B Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 043711790 Celular: 0992877547 Email: carlos.troncoso@ec.sabmiller.com

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI Certifica que los documentos ... originales ... presentados por el contribuyente.
Fecha: 17 OCT 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

X

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MDHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 15:01:42

UNIFRUTTI ECUADOR S.A.
RUC 0992846119001 - Expediente # 174759

Señor Intendente de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil:

Ingeniero Rogger Urcino Zambrano Alcívar, Gerente General de UNIFRUTTI ECUADOR S.A., a usted informo:

Que, el día 26 de abril de 2016, se han inscrito las siguientes transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía:

- CARTRON S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, con RUC No. 0992817275001, representada legalmente por su Gerente General Carlos Vinicio Troncoso Garrido, ha cedido seiscientos sesenta y siete (667) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Durán, con RUC No.- 0992295988001, representada legalmente por su Gerente General Marcos Ítalo Zambrano Alcívar.
- Inversiones Equaventura S.A., de nacionalidad chilena, domiciliada en la ciudad de Santiago, con RUT No.- 76.336.908-0 e identificación No.- SE-Q-00004004 de la Superintendencia de Compañías, ha cedido doscientas ochenta y tres (283) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, , a favor de FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Durán, con RUC No.- 0992295988001, representada legalmente por su Gerente General Marcos Ítalo Zambrano Alcívar.

Queda por tanto, el Capital de la Compañía representado de la siguiente manera:

1) **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR**, RUC No. 0992295988001 , propietario de **tres mil novecientas cincuenta acciones;**

2) **INVERSIONES EQUAVENTURA S.A.**, RUT No.- 76.336.908-0 e identificación No.- SE-Q-00004004 de la Superintendencia de Compañías, propietaria de **novecientos cincuenta acciones**; y,

3) **UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA**, RUT No.- 89.258.800-7 e identificación No.- SE-Q-00003959 de la Superintendencia de Compañías, propietario de **cinco mil cien acciones**.

Atentamente,

p. UNIFRUTTI ECUADOR S.A.
(exp. # 174759)

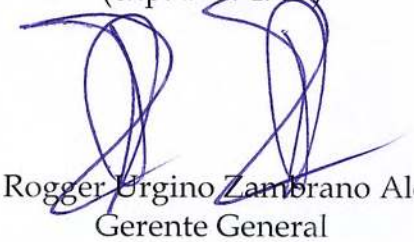

Ing. Rogger Urgino Zambrano Alcívar
Gerente General

OTORGAMIENTO Y

REVOCACION PODER

INVERSIONES EQUAVENTURA S.A.

A

MATTE VIAL, CRISTIAN

Y OTROS

NOTARIO PUBLICO TITULAR
37 NOTARIA DE STGO

T.S.L. REPERTORIO N° 3.651 / 16 00174747.416

OTORGAMIENTO Y

REVOCACION PODER

INVERSIONES EQUAVENTURA S.A.

A

MATTE VIAL, CRISTIAN

Y OTROS

En Santiago de Chile, a cuatro de Abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**, abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comparece: don **JOSE JOAQUIN COX DIAZ**, chileno, casado, abogado, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta y seis - K, domiciliado en Santiago, calle Miraflores número doscientos veintidós, piso veintitrés, comuna de Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que, debidamente facultado, viene a reducir a escritura pública la siguiente acta: **"ACTA SESION DE DIRECTORIO DE INVERSIONES EQUAVENTURA S.A.** En Santiago, a veintidós de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez

horas, en las oficinas de la sociedad, se lleva a cabo Sesión de Directorio de Inversiones Equaventura S.A., presidida por don Germán Illanes Pizarro y con la asistencia de los Directores señores Gonzalo Ignacio Güell Barahona y Alonso Rodríguez Herrera. Actuó como secretario don Franco Pavani Tapia. **APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** Leída el Acta de la Sesión anterior, ésta fue aprobada por la unanimidad del Directorio. **CUENTA DEL GERENTE GENERAL.** El gerente general entrega al Directorio una detallada cuenta de la marcha de los negocios sociales, señalando que éstos se han desarrollado con normalidad y dentro de lo previsto por la empresa. Luego de un corto debate y revisión de la documentación, la unanimidad del Directorio aprobó la cuenta del Gerente General. **PODERES.** El Presidente señala al Directorio que se ha tomado la decisión de vender, ceder y transferir las acciones de que es dueña la sociedad en Unifrutti Ecuador S.A. y en Agrícola Agrifrutti Agri Frutti Sociedad Anónima. Para llevar a cabo lo anterior, el Presidente señala que se debe otorgar poder a una o más personas para que puedan firmar y suscribir los documentos que sean necesarios para llevar a cabo la venta de las acciones que Equaventura posee en Unifrutti Ecuador S.A. y Agricola Agrifrutti Agri Frutti Sociedad Anónima. Luego de un corto debate entre los Directores, la unanimidad del Directorio acordó facultar y otorgar poder con amplias facultades a uno cualquier de los señores **Cristián Matte Vial**, Cédula de Identidad número diez millones doscientos catorce mil setecientos cincuenta - dos o **Franco Aldo Pavani Tapia**, Cédula de Identidad número trece millones seiscientos setenta mil trescientos veintitrés - cuatro, para que

NANCY DE LA FUENTE ★ 37 NOTARIA DE STGO. ★
NOTARIO PUBLICO TITULAR

actuando, indistintamente uno cualquiera de ellos en nombre y representación de Inversiones Equaventura S.A., puedan vender, ceder, transferir o enajenar todas y cada una de las acciones que posea la mandante en las sociedades Unifrutti Ecuador S.A. y Agrícola Agrifrutti Agri Frutti Sociedad Anónima. Los mandatarios quedan especialmente facultados para firmar y suscribir todos los documentos públicos o privados que se requieran para llevar adelante su cometido, pudiendo fijar en ellos todas las cláusulas y condiciones que se requieran, sean éstas de la esencia, naturaleza o accidentales, sin restricción de ninguna naturaleza, acordar precios, formas y condiciones de pago, transigir, percibir y entregar. **REVOCACION DE PODER.** La unanimidad del Directorio acordó revocar en todas sus partes el poder otorgado por la sociedad a don Hernán Javier Verduga Ludeña, por escritura pública de fecha treinta y uno de Marzo de dos mil catorce, repertorio número tres mil setecientos treinta y cuatro / catorce, otorgada en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández. **CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El Presidente señala que, de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales, procede a citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para el primer cuatrimestre del año dos mil dieciséis, para pronunciarse respecto de la Memoria y Balance de la sociedad al treinta y uno de Diciembre del dos mil quince. Para lo anterior, el Presidente propone citar a Junta para el día veintinueve de Abril de dos mil dieciséis, a las diez horas. La unanimidad del Directorio aprobó la propuesta del Presidente y se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

veintinueve de Abril de dos mil dieciséis a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, con el objeto de pronunciarse respecto a la Memoria y Balance de la sociedad al treinta y uno de Diciembre del dos mil quince. **TRAMITACION DE ACUERDO.** Se acuerda facultar al abogado don **José Joaquín Cox Díaz,** a fin que proceda a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente Acta, como asimismo, para requerir las inscripciones y subinscripciones que fuesen pertinentes en los registros respectivos. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas. Hay firmas: Germán Illanes Pizarro, Gonzalo I. Güell Barahona, Alonso Rodríguez Herrera, Franco Pavani Tapia." CONFORME con su original el acta copiada, que consta en el libro de la sociedad **INVERSIONES EQUAVENTURA S.A.** y que rola de fojas nueve a diez, el que he tenido a la vista. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento público. Se da copia. Doy fe.

Rep. N°-3651-2016 ----------

José Joaquin Cox Díaz. NANCY DE LA FUENTE H. NOTARIO PUBLICO.

CONFORME CON SU ORIGINAL. Santiago, cinco de Abril de dos mil dieciséis.

NANCY DE LA FUENTE HERRERA
NOTARIO PUBLICO TITULAR
37 NOTARIA DE STGO.

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr (A)
07 ABR 2016
Laura DE LA VEGA FERNANDEZ
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)
Santiago, 7 ABR 2016
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 756/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

SANTIAGO, 7 de Abril del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US $ 50,00

LEG<<62>> <<SANTIAGO>> <<A-803841>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 81432 número 53498 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013 correspondiente a la sociedad "Inversiones Equaventura S.A", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 18 de abril de 2016.

Santiago, 19 de abril de 2016.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 10813690

RM

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Cód. de verificación: cvn-a500fa-0
www.conservador.cl

COMPRAVENTA Y TRASPASO DE ACCIONES
SIN COTIZACION BURSATIL

En Guayaquil, Ecuador, a 13 de Abril del 2016, comparecen: **Inversiones Equaventura S.A.** Rut N°76.336.908-0, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Chile, representada por don Cristian Matte Vial, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula de identidad número 10.214.750-2 ambos domiciliados en Miraflores N°222, piso 23, Santiago, Chile,, en adelante también La Vendedora; y **Frutera Don Marcos Frudonmar S.A.**, Ruc N°0992295988001, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Ecuador, representada por don Marcos Italo Zambrano Alcívar, ecuatoriano, divorciado, documento de identidad número 130204378-9, domiciliada, para estos efectos en Durán , ciudad de Guayaquil, Ecuador; en adelante también El Comprador; ambos comparecientes mayores de edad quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen que han convenido en el siguiente contrato de compraventa de acciones:

PRIMERO: La Vendedora, es dueña de 1.233 acciones inscritas en el Registro de Accionistas bajo los números 5.668 al 6.900 inclusive y se hallan representadas en el título número 5; todas estas acciones ordinarias y nominativas con una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00), sin valor nominal de la sociedad **"Unifrutti Ecuador S.A."**, sociedad anónima. Ellas en la actualidad no tienen cotización bursátil, y no la han tenido nunca. La Vendedora adquirió las acciones por Aporte de Capital, según consta del Registro de Accionistas de la sociedad.

SEGUNDO: Por la presente escritura La Vendedora vende, cede y transfiere Al Comprador, quien compra, acepta y adquiere para sí 283 acciones de las 1.233 antes individualizadas en la cláusula precedente, directamente sin la intermediación de un Corredor de Bolsa, ni de ninguna institución Bancaria, Financiera o de Crédito.

TERCERO: El precio de la presente compraventa es la suma de US$52.063 (cincuenta y dos mil sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América). El precio de la presente compraventa se pagará al contado, dentro del plazo máximo de 30 días contados desde la fecha del presente instrumento.

CUARTO: Por este acto El Comprador, declara tener pleno conocimiento del estado económico, financiero y legal de la sociedad cuyas acciones se transfieren por este acto, y no tiene reclamo alguno que formular, declarando que recibe las acciones a su entera satisfacción. Asimismo, La Vendedora declara que está de acuerdo con todos los actos de administración efectuados en la sociedad desde que adquirió las acciones que vende por el presente acto, los que ratifica sin observaciones, declarando que la sociedad **Unifrutti Ecuador S.A.** nada les adeuda por concepto alguno.

QUINTO: Las acciones objeto de esta compraventa se venden libres de toda deuda, prenda, condición, gravamen, prohibición, embargo, litigio, medidas precautorias o saldos de precio, que pudieran afectar directa o

indirectamente su tenencia, posesión, propiedad o libre disposición, todo lo cual ha sido determinante para la celebración del presente Contrato. La Vendedora responderá de la obligación de saneamiento de conformidad a la ley.

SEXTO: El precio de la compraventa de las acciones materia de éste Contrato, comprende todos los beneficios, derechos, dividendos o demás cantidades que por cualquier concepto o capítulo son inherentes a ellas, y que corresponden o pudiesen corresponderle a La Vendedora.

SÉPTIMO: En mérito de todo lo anterior, los comparecientes se otorgan, recíprocamente, el más amplio, completo y total finiquito, declarando que nada se adeudan entre ellos y no tener reclamo alguno que formular.

OCTAVO: Cualquier dificultad que pudiere suscitarse entre las partes con motivo de la existencia, validez, aplicación, interpretación, cumplimiento, resolución o liquidación de este contrato, o cualquier otra vinculada directa o indirectamente en las enumeradas, será resuelta por un árbitro arbitrador, sin forma de juicio y sin ulterior recurso. El árbitro será designado de común acuerdo por las partes. De no existir acuerdo, el árbitro será designado por la justicia, en cuyo caso será árbitro de derecho en cuanto al procedimiento y fallo y su designación deberá recaer en un abogado que se desempeñe o se haya desempeñado como profesor titular de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile o de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

NOVENO: Todos los gastos del contrato aquí pactado serán de cuenta del comprador.

DÉCIMO: Los comparecientes facultan al portador de copia autorizada del presente contrato para requerir de la administración de **Unifrutti Ecuador S.A.**, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones pertinentes en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad.

Cristian Matte Vial
pp Inversiones Equaventura S.A.
c.i.: N°10.214.750-2

Marcos Ítalo Zambrano Alcívar
pp Frutera Don Marcos Frudonmar S.A.
c.i.: N°130204378-9

TESTIGOS:

Karla Hurel Pontón
c.i.: N°0917937195

Rogger Urcino Zambrano Alcívar
c.i.: N°130342328-7

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992846119001

RAZON SOCIAL: UNIFRUTTI ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ALCIVAR ROGGER URCINO

CONTADOR: BAZURTO PINCAY MAXIMO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/01/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	14/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	21/01/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ G. Número: 100 Edificio: RIVERFRONT 1 Piso: 13 Oficina: DPTO. 14 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUSEO DE BARCELONA Celular: 0994495936 Email: roggerz@fruteradonmarcos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 ENE 2014
Firma del Servidor Responsable
Oficina WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/01/2014 15:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992846119001

RAZON SOCIAL: UNIFRUTTI ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: UNIFRUTTI ECUADOR **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ G. Número: 100 Referencia: DIAGONAL AL MUSEO DE BARCELONA Edificio: RIVERFRONT 1 Piso: 13 Oficina: DPTO. 14 Celular: 0994495936 Email: roggerz@fruteradonmarcos.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 ENE 2014
Funcionario Responsable
Usuario WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/01/2014 15:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992295988001

RAZON SOCIAL: FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ALCIVAR MARCOS ITALO

CONTADOR: BAZURTO PINCAY MAXIMO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/04/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	11/04/2003
FEC. INSCRIPCION:	07/05/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS VACACIONALES LAS BRISAS Número: SOLAR 1-2 Manzana: C-22 Carretero: VIA DURAN - BOLICHE Kilómetro: 6 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA URBANIZACION VILLA VENTURA Telefono Trabajo: 042813334 Celular: 0997552701 Email: info@fruteradonmarcos.com Web: WWW.FRUTERADONMARCOS.COM Telefono Trabajo: 042813430

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 2

Fecha: 11 ABR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcócer Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 15:33:25

erated by CamScanner

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992295988001

RAZON SOCIAL: FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/04/2003

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y EXPLOTACION AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, ENFRIAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS TROPICALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS VACACIONALES LAS BRISAS Número: SOLAR 1-2 Referencia: DIAGONAL A LA URBANIZACION VILLA VENTURA Manzana: C-22 Carretero: VIA DURAN - BOLICHE Kilómetro: 6 Telefono Trabajo: 042813334 Celular: 0997552701 Email: info@fruteradonmarcos.com Web: WWW.FRUTERADONMARCOS.COM Telefono Trabajo: 042813430

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: VIA SANGOLQUI Número: LOTE 4 Intersección: IRITIYACU Referencia: DETRAS DE KUBIEC Carretero: VIA A SANGOLQUI Kilómetro: 4 Celular: 0994495935 Email: josem@fruteradonmarcos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 24/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:** 30/04/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

Fecha: ABR 2014

Laudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Ciudadela: URBANIZACION VALLE HERMOSO Calle: A Número: LOTE 192 Telefono Trabajo: 022318436 Telefono Trabajo: 022318484 Telefono Trabajo: 094495935 Email: josem@fruteradonmarcos.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 15:33:25

nerated by CamScanner

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992295988001

RAZON SOCIAL: FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: FRUDONMAR S.A. **FEC. CIERRE:** 15/02/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. JAIME NEBOT VELASCO Número: SOLAR 15 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042862694 Fax: 042862694

Fecha: 11 ABR 2014

Firma del Servidor

WTC

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 15:33:25

erated by CamScanner

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 81432 número 53498 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013 correspondiente a la sociedad "Inversiones Equaventura S.A", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 18 de abril de 2016.

Santiago, 19 de abril de 2016.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 10813690

RM

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Cód. de verificación: cvn-a500fa-0
www.conservador.cl